

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 10 de Julio de 2024.
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta N°: 59.2



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Héctor Archilla Segade

LOS VOCALES:

D^a. M. Pilar Barrios Manzano

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3825

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Perfil: Docencia e Investigación en el área.

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **PATRICK THOMAS BRADY CALDERA**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:15 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 9 de julio de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín
Jiménez

EL SECRETARIO:

Héctor Archilla Segade

LOS VOCALES:

M. Pilar Barrios Manzano

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE N° DL3825
ANEXO AL ACTA N° 59.2**

1	BRADY CALDERA, PATRICK THOMAS	5,462
2	GARCÍA DÍAZ, ISIDORO	4,774
3	FLORES COLETO, ÁLVARO	4,234
4	RAMIREZ CARRO, ANA MARÍA	3,830
5	LOZANO GALVAN, ENCARNACIÓN	0,000

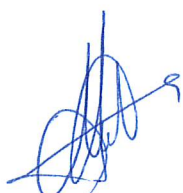
En Badajoz , a 9 julio de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Jacinto R.
Martín Jiménez



Héctor Archilla
Segade



M. Pilar Barrios Manzano

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE Nº DL3825

ANEXO AL ACTA Nº 59.2

Solicitantes	1	3	2	5	4
	BRADY CALDERA, PATRICK THOMAS				
FLORES COLETO, ÁLVARO					
GARCÍA DÍAZ, ISIDORO					
LOZANO GALVÁN, ENCARNACIÓN					
RAMÍREZ CARRO, ANA MARÍA					
2a	2,648	4,838	2,244	0,000	3,000
2b	1,400	1,375	0,826	0,000	0,500
2c	5,000	5,500	5,000	0,000	5,500
2d	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,732	0,000	0,000
2f	4,000	2,800	1,200	0,000	0,000
2	13,048	14,513	12,002	0,000	9,000
2N	1,305	1,451	1,200	0,000	0,900
3a	6,650	0,900	5,315	0,000	4,658
3b	0,025	0,000	0,100	0,000	0,000
3c	0,030	0,010	0,400	0,000	0,228
3d	0,700	0,000	0,650	0,000	1,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,823	0,085	1,000	0,000	0,185
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200
3i	0,250	0,000	0,250	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000
3	8,478	0,995	8,215	0,000	6,271
3N	2,967	0,348	2,875	0,000	2,195
4a.1	0,000	2,650	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,200	0,300	0,000	0,000	1,400
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000
4c.3	2,400	1,350	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,800	0,900	0,900	0,000	0,450
4f	0,000	0,913	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	3,400	6,613	0,900	0,000	1,850
4N	1,190	2,314	0,315	0,000	0,648
5	0,000	1,200	3,240	0,000	0,881
5N	0,000	0,120	0,324	0,000	0,088
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000
6	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000
6N	0,000	0,000	0,060	0,000	0,000
TOTAL	5,462	4,234	4,774	0,000	3,830
(*)					

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla